



PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELACIONADAS CON EL ACCESO A PISCINAS DE VERANO Y PISCINAS CUBIERTAS CON USO RECREATIVO DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2023

1. ¿Existe **restricción de aforo** para acceder a las piscinas de verano y piscinas cubiertas con uso recreativo (en adelante piscinas) durante la temporada estival 2023?

No. Será el propuesto por cada distrito conforme a lo establecido en el apartado 4.1 del el Protocolo de Piscinas de Verano en la temporada 2023 referido a la propuesta de aforos.

2. ¿Se establecen **turnos diarios** de acceso a las piscinas?

Sí. Habrá un turno de 10:00 a 15:00 horas y un turno de 16:00 a 21:00 horas.

De 15:00 a 16:00 horas se realizarán las tareas de limpieza y desinfección de todas las dependencias de la piscina.

3. ¿Cuál será el **precio** de la entrada de piscina de verano?

El acceso a un turno diario tendrá los siguientes precios:

- Menor de 5 años: GRATUITO
- Infantil (de 5 a 14 años): 1,35 euros.
- Joven (de 15 a 26 años): 1,80 euros.
- Adulto (de 27 a 64 años): 2,25 euros.
- Mayor (a partir de 65 años): 0,70 euros.

La verificación de la edad se realizará en el control de acceso. Se podrá solicitar por parte del personal del centro deportivo que se acredite la edad mediante DNI, Permiso de Conducir, Pasaporte, Libro de Familia u otro documento.

A estos importes se les aplicará el resto de las reducciones contempladas en el Acuerdo de Precios Públicos por la prestación de servicios en centros deportivos vigentes.

4. La venta de entradas ¿se realizará **mediante reserva previa**?

Sí. Con carácter obligatorio el 95% de las entradas por cada día y turno se venderán de manera telemática a través de:

- La app "Madrid Móvil" que se puede descargar en Play Store (Android) y App Store (IOS).

Una vez descargada, se debe seguir la siguiente ruta: "Madrid Móvil>Tarjeta Madrid es Deporte>Entradas de uso libre>Piscina de verano"

- La web madrid.es en el siguiente enlace <https://deportesweb.madrid.es/DeportesWeb/Login>

Una vez descargada se debe seleccionar "Entradas de uso libre>piscina de verano"

Se podrá adquirir la entrada con una antelación máxima de 49 horas a la del inicio del turno correspondiente.

El 5% restante de entradas por turno y día se pondrán a la venta el mismo día de la prestación del servicio y con una antelación de 30 minutos al inicio del turno, en la taquilla del centro deportivo y exclusivamente para las personas mayores de 65 años, poseedores de la tarjeta madridmayor.es y titulares del carné de deporte especial. De manera excepcional se puede utilizar este cupo para otras personas afectadas por la brecha tecnológica.

Estas personas también podrán adquirir las entradas de manera telemática. En los supuestos de titulares de la tarjeta madridmayor.es o carné de deporte especial tendrán que identificarse mediante una forma de autenticación permitida (usuario y contraseña, dni electrónico o cl@ve PIN) y estar dados de alta en el centro deportivo como titulares de la tarjeta madridmayor.es o carné de deporte especial para persona con discapacidad. El operador de internet debe estar asociado al código de persona de la tarjeta madridmayor.es o carné de deporte especial.



Transcurridos 30 minutos del inicio del turno, las entradas sobrantes de la venta telemática y/o reservadas inicialmente para los grupos vulnerables, podrán adquirirse también en la taquilla del centro deportivo por cualquier persona, hasta completar aforo.

5. ¿Es **obligatorio identificarse** para adquirir entradas de piscinas de verano?

No es obligatorio. De manera telemática se pueden comprar identificándose con usuario y contraseña, cl@ve PIN, DNle u omitiendo registro. En puesto de taquilla se pueden adquirir identificándose con código de persona o sin identificar.

Si la persona no se identifica o si la identificación no está ligada a la ficha de persona asociada a un Abono Deporte Madrid, a uno de los tipos de deporte especial descritos o miembro de familia numerosa, no se aplicará descuento alguno en el precio de la entrada.

6. Los **menores de 5 años** ¿tienen que realizar la reserva previa?

Sí, a los efectos de control del aforo. Para ello se deberá seleccionar "sesión MAÑANA piscina verano menor 5 años" o "sesión TARDE piscina verano menor 5 años".

Se expedirá una entrada sin coste alguno para el menor.

No se expedirá código QR de lectura automática. El acceso se debe controlar de manera manual por el personal del centro deportivo.

7. Los miembros de **familias numerosas** ¿tienen derecho a reducción sobre la tarifa general en la entrada de piscina?

Sí. Tienen derecho a la reducción establecida en el Acuerdo de Precios por la prestación de servicios en centros deportivos: 50% para miembros de familias numerosas generales y 90% para miembros de familias numerosas especiales.

Para que se pueda aplicar esta reducción en el precio en la compra de la entrada por internet, la persona debe haber acreditado en el centro deportivo la pertenencia a una familia numerosa y debe identificarse mediante una forma de autenticación permitida (usuario y contraseña, dni electrónico o cl@ve PIN). El operador de internet debe estar asociado al código de persona dada de alta como miembro de familia numerosa.

8. Los titulares de un **Abono Deporte Madrid** ¿tienen derecho a reducción sobre la tarifa general en la entrada de piscina?

Sí. Tienen derecho a la reducción establecida en el Acuerdo de Precios por la prestación de servicios en centros deportivos del 100% en los supuestos de Abonos Deporte Madrid Total, Uso Libre y Familiar en los tiempos y modos establecidos en sus disposiciones particulares de aplicación.

Para que se pueda aplicar esta reducción en el precio en la compra de la entrada por internet, la persona debe identificarse mediante una forma de autenticación permitida (usuario y contraseña, dni electrónico o cl@ve PIN). El operador de internet debe estar asociado al código de persona que tiene el Abono Deporte Madrid.

9. Las **personas desempleadas** ¿tienen derecho a reducción sobre la tarifa general en la entrada de piscina?

Sí. Tienen derecho a la reducción establecida en el Acuerdo de Precios por la prestación de servicios en centros deportivos del 70% sobre la tarifa general.

Para que se pueda aplicar esta reducción en el precio en la compra de la entrada por internet, las personas afectadas tendrán que identificarse mediante una forma de autenticación permitida (usuario y contraseña, dni electrónico o cl@ve PIN) y estar dados de alta en el centro deportivo con el tipo de deporte especial *desempleado*. El operador de internet debe estar asociado al código de persona que está dada de alta en este tipo de deporte especial.

10. ¿Hay algún **otro tipo de descuento** en el precio de la entrada de piscina de verano?



Sí. Existe una reducción del 100% para los **empleados municipales y familiares** que cumplan los criterios establecidos en el apartado 2 del anexo del Decreto de 9 de septiembre de 2020 de la Concejalía Delegada del Área de Deporte por el que se aprueba la instrucción sobre acceso gratuito de trabajadores y familiares a los centros y programas deportivos del Ayuntamiento de Madrid.

Para que se pueda aplicar esta reducción en el precio en la compra de la entrada por internet, las personas afectadas tendrán que identificarse mediante una forma de autenticación permitida (usuario y contraseña, dni electrónico o cl@ve PIN) y estar dados de alta en el centro deportivo con el tipo de deporte especial *empleado municipal o familiar empleado municipal*. El operador de internet debe estar asociado al código de persona que está dada de alta en estos tipos de deporte especial.

11. ¿Cómo debe actuar un ciudadano que tiene **derecho a algún tipo de descuento** (salvo los relacionados con la edad) si quiere adquirir entradas para él y más personas a través de la app Madrid Móvil o Deportesweb?

- Si la persona es titular de un Abono Deporte Madrid o está dada de alta en los tipos de deporte especial *especial piscina sin acompañante, especial piscina con acompañante, tarjeta madridmayor.es desempleado, empleado municipal de centro deportivo y familiar empleado municipal de centro deportivo*, deberá **adquirir su entrada accediendo con su forma de autenticación** para que se le **aplique el descuento** al que tiene derecho y la adquisición del **resto de entradas** sin derecho a descuento se debe realizar **omitiendo registro** o mediante **otra forma de autenticación** no asociada al código de persona del abonado o deporte especial.

Solamente en el supuesto del tipo especial *piscina con acompañante*, podrá adquirir dos entradas.

- Si la persona es miembro de una familia numerosa, podrá adquirir hasta un máximo de 5 entradas si está dada de alta como familia numerosa general y de 9 entradas si está dada de alta como familia numerosa especial. A todas las entradas se les aplicará el descuento de familia numerosa correspondiente.

La verificación de que las personas que acceden con esas entradas cumplen los requisitos de familia numerosa se debe realizar en el punto de control de acceso.

12. ¿Se va a habilitar la venta de **bonos de 10 sesiones de piscina de verano**?

No se va a habilitar la venta de estos títulos durante el año 2023 dadas las especiales circunstancias de uso durante este periodo con la existencia de dos turnos y con la fijación de un precio de sesión inferior al valor de una sesión del bono de 10 sesiones de piscina de verano.

13. ¿Qué **tarifas** se van a aplicar en el uso de piscinas?

Por lo que se refiere a las tarifas, serán de aplicación las actualmente vigentes en el Acuerdo de Precios Públicos por la prestación de servicios en centros deportivos, aplicándose una **reducción del 50%** sobre el precio de la **tarifa 23** (ver punto 3 de este documento) en aquellas cuya sesión se vea reducida a la mitad, como consecuencia de la organización de la misma en dos turnos y siempre que la actividad a desarrollar sea recreativa.

A estos servicios también se podrá acceder mediante Abonos Deporte Madrid, aunque en estos supuestos no se aplicará reducción alguna en el precio de sus cuotas al ser títulos válidos para una diversidad de servicios.

Si dicha actividad fuera deportiva y no la recreativa, será de aplicación la tarifa 22, en sus diversas modalidades.

14. ¿Existe el derecho a la **devolución** del importe de la entrada adquirida por internet?

Una vez adquirida la entrada **no existe el derecho a devolución** alguna del pago realizado conforme a lo establecido en el Acuerdo de Precios Públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños, salvo en los supuestos en los que, por causas imputables al centro deportivo, el servicio no se preste.

15. ¿Cómo se **confirma la compra** de las entradas adquiridas de manera telemática?

La aplicación confirma la compra enviando un correo electrónico al usuario/a en el que se adjunta un **código QR**. En los supuestos de entradas para **menores de 5 años no se remite** código QR. Se emite un justificante



que indica "*entrada menor de 5 años*". La verificación de la edad se debe realizar en el control de acceso a la piscina.

En las entradas adquiridas en la taquilla también se emite el código QR o el justificante para las entradas de menores de 5 años.

16. ¿Existe día de **puertas abiertas** a las piscinas de verano?

El acceso a la piscina en los dos turnos del sábado **13 de mayo** tiene carácter gratuito. La reserva deberá realizarse mediante reserva previa conforme a lo establecido en el punto 4 del presente documento.

En los controles de acceso se debe comprobar que todas las personas disponen de código QR o justificante de entrada menor de 5 años.